RESOLUCIONES APROBADAS A PROPUESTA DEL GRUPO POPULAR (ÁMBITO LABORAL-SOCIAL)

1. Sistema de Protección Social: Propuesta 90 con enmienda 43 del PNV

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar un Marco de Actuación para Personas Mayores que contemple las orientaciones que han de guiar el envejecimiento activo y la solidaridad intergeneracional adoptadas por el Consejo de la Unión Europea como complemento de la Estrategia Europea 2020, de manera que se fortalezcan los derechos individuales y sociales de las personas mayores, su consideración como parte activa e indispensable de la sociedad y fomentar el respeto que todos les debemos, con pleno respeto a las competencias de las comunidades autónomas y de las instituciones forales de los territorios históricos. Con especial hincapié en:

a) La promoción de la salud, la prevención de la dependencia y el fomento de la vida independiente.
b) Su participación en la sociedad, para evitar su aislamiento y proporcionarles oportunidades de aprendizaje permanente.
c) La prolongación voluntaria de la vida activa, en base a la experiencia de la vida laboral y del periodo previo a la jubilación.
d) La igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres mayores, en especial el caso de aquellos que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad.

2. Implementar y desarrollar la Ley de modificación del sistema de protección a la Infancia y a la Adolescencia dirigida a la actualización que precisa el marco legislativo puesto que La Ley de Protección Jurídica del Menor se aprobó hace casi veinte años y en este tiempo se han producido cambios sociales significativos que afectan a los menores de edad. Con ello se perseguirán, entre otros, los siguientes objetivos:

a) Agilizar el acogimiento y la adopción con el objetivo de que los niños puedan contar con el amparo de una familia.
b) Reforzar la protección de las familias numerosas.
c) Reconocer a los menores como víctimas de violencia de género.

3. Impulsar la reforma de la Ley 6/1996, del 15 de enero, del voluntariado. Dos décadas después de la aprobación de esta norma, se hace necesario responder al contexto actual del voluntariado, con pleno respeto a las competencias de las comunidades autónomas y de las instituciones forales de los territorios históricos, establecer un marco de cooperación entre las Administraciones, respetando los ámbitos competenciales en cada caso y potenciando el valor del voluntariado para la sociedad y para las personas, en especial las más vulnerables.

4. Impulsar la aprobación de la ley del Tercer Sector de Acción Social, con pleno respeto a las competencias de las comunidades autónomas y de las instituciones forales de los territorios históricos, con el objetivo de:

a) Fortalecer la capacidad de las entidades sociales como interlocutores ante las Administraciones Públicas garantizando su participación en las políticas públicas.
b) Concretar los principios del Tercer Sector y contemple medidas que favorezcan su fortalecimiento y sostenibilidad.

3. Medidas contra el fraude fiscal

El Congreso de los Diputados a la adopción de las siguientes medidas:

1. Modificar la Ley 58/2003, de 27 de diciembre, General Tributaria con el fin de:

a. Posibilitar la publicidad de situaciones de incumplimiento relevante de las obligaciones tributarias.
b. Regular la imposición de sanciones en casos de conflicto abusivo en la aplicación de la norma tributaria.

2. Potenciar el intercambio de información fiscal con otros Estados mediante las modificaciones normativas oportunas con el fin de perseguir el delito fiscal.

3. Acometer una reforma de la Ley Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, que refuerce los instrumentos de lucha contra el fraude y les dote de mayor autonomía, permitiendo, a su vez, una mayor coordinación con las Comunidades Autónomas, las Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado, la Fiscalía General del Estado y los Juzgados y Tribunales.

4. Apoyo a la Familia

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Aprobar y desarrollar el Plan Integral de Apoyo a la Familia 2015-2017, articulando una política integrada, transversal y coherente de apoyo a la familia, como uno de los ejes de la acción política del Gobierno, en reconocimiento de las funciones sociales fundamentales que desempeña. Los objetivos del Plan se orientarán a:

a) Avanzar en la protección social, jurídica y económica de las familias con medidas en el ámbito del empleo, la fiscalidad y las prestaciones sociales.
b) Favorecer la solidaridad intergeneracional y afrontar los retos sociodemográficos del envejecimiento y la baja natalidad.
c) Garantizar la cohesión social mediante el apoyo a familias en situaciones de especial necesidad o dificultad, como pueden ser las numerosas, monoparentales, en riesgo de exclusión social, con personas dependientes o con discapacidad, mayores, enfermos crónicos o que padecen violencia intrafamiliar.
d) Facilitar la convivencia familiar mediante el fomento de la corresponsabilidad y la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.
e) En este sentido y como continuación de la Reforma Fiscal, ampliar el derecho a deducción de 1.200 € anuales a las familias monoparentales formadas por un progenitor y dos hijos.
f) Poner en marcha además, una bonificación del 100% en la cotización por contingencias comunes a la Seguridad Social de trabajadores autónomos durante 1 año cuando precisen reducir eventualmente su jornada por cuidado de hijos menores de 7 años o de personas mayores en situación de dependencia reconocida, siempre que contraten a un trabajador que les sustituya y permita el mantenimiento de la actividad.

2. Avanzar en la consecución de la igualdad real y efectiva de oportunidades entre mujeres y hombres con la aprobación de un Plan Especial para Igualdad de Mujeres y Hombres en el Ámbito Laboral y contra la Discriminación Salarial, con el objetivo de garantizar la igualdad efectiva en el acceso y permanencia en el empleo y de prevenir y corregir la brecha salarial de género, mejorando para ello el conocimiento de las desigualdades retributivas y de sus causas.

3. Aprobar un Plan de Promoción de las Mujeres de Medio Rural, contemplando, entre otros, los objetivos de mejorar su inclusión sociolaboral, favorecer su participación económica, e impulsar su presencia en órganos directivos de cooperativas rurales, organizaciones agrarias y pesqueras, y grupos de acción local.

5. Educación

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Continuar implantando y desarrollando las reformas necesarias para la reducción del abandono educativo temprano y para la mejora de la calidad educativa.

2. Potenciar la Formación Profesional en el sistema educativo español y, en particular, los proyectos de Formación Profesional dual, que combinan formación y empleo, en colaboración con las Comunidades Autónomas.

3. Seguir potenciando la internacionalización de las universidades españolas y el desarrollo de un sistema universitario adaptado al Espacio Europeo de Educación Superior y dirigido a favorecer la mejor formación posible para los alumnos y fomentar la creación y atracción de talento. En este contexto, se insta a llevar a cabo las acciones definidas en la Estrategia de Internacionalización y seguir avanzando en el proceso de internacionalización de las universidades españolas, en colaboración con la comunidad universitaria

6. Pymes

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Establecer un mínimo exento de cotización a la Seguridad Social de 500 euros a la contratación indefinida de nuevos trabajadores que supongan la creación de empleo neto. Esta reducción de cotización no tendrá impacto en la generación de derechos de prestaciones para el trabajador.

2. Sistematizar y armonizar las bonificaciones y las reducciones de cuotas a la Seguridad Social, así como el conjunto de incentivos al autoempleo.

7. I+D+I

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a

1. Seguir trabajando para mejorar y diversificar los canales de financiación de las empresas, en especial, las pymes, haciendo más flexible el acceso al crédito bancario y desarrollando medios alternativos de financiación.

2. Contribuir desde el sector público a un sistema más racional de fijación de precios y a la mejora de la competitividad, mediante el desarrollo de la futura Ley de Desindexación, que evitará actualizaciones automáticas e injustificadas de los precios.

3. Avanzar en la aplicación de los principios de unidad de mercado acometiendo las reformas y adaptaciones precisas para este fin.

4. Continuar diversificando los mercados de destino, actualizando y dando el seguimiento adecuado a los Planes Integrales de Desarrollo de Mercados e impulsando, en el seno de la política comercial de la UE, acuerdos de libre comercio con países de interés estratégico para España, en especial con EEUU, con el que la Unión Europea está negociando un acuerdo para establecer la Asociación Transatlántica sobre el Comercio y la Inversión.

5. Seguir defendiendo los intereses de las empresas españolas, mediante la gestión de los instrumentos de defensa comercial y uso de los mecanismos disponibles en la Unión Europea, organización Mundial de Comercio y OCDE.

6. Apoyar la consolidación de la presencia en mercados internacionales de las empresas españolas.

7. Continuar mejorando y afianzando los instrumentos financieros de apoyo a la internacionalización, aumentando su coordinación y eficacia.

8. Desarrollar la Ley de Apoyo a los Emprendedores y su Internacionalización con el objetivo de impulsar el capital humano, la atracción de talento y la innovación.

9. Procurar, teniendo en cuenta la senda de consolidación presupuestaria, potenciar la financiación de actividades de I+D+i, en particular para favorecer la investigación, la generación de conocimiento y la innovación mediante el apoyo estable de los centros y equipos de investigación punteros con proyectos de máxima calidad.

10. Favorecer el mantenimiento e incorporación de recursos humanos altamente cualificados al Sistema de I+D+i, con programas que favorezcan la atracción y estabilización del talento.

11. Incentivar la I+D+i empresarial, con el fin de fomentar la participación privada en la financiación y ejecución de I+D, especialmente de las pymes. Apoyar nuevas iniciativas lideradas por las empresas en áreas estratégicas que permitan aumentar la conexión y movilidad entre los agentes públicos y privados y consoliden las relaciones entre las entidades generadoras de conocimiento y el tejido productivo y favorecer especialmente a las pymes innovadoras a través de las convocatorias de proyectos.

12. Impulsar una política energética que permita:

a) Interconectar suficientemente la península ibérica para completar el desarrollo del mercado interior y hacer compatible el desarrollo de energías renovables con un precio competitivo de la energía.

b) Estudiar proyectos concretos que permitan incrementar la interconexión eléctrica entre la Península Ibérica y Francia a la mayor brevedad posible bajo supervisión de la Comisión Europea, y con el compromiso entre los Operadores Técnicos de los Sistemas eléctricos de España, Francia y Portugal para hacer efectivo el compromiso del Consejo Europeo de tomar las medidas necesarias que permitan incrementar, a la mayor brevedad posible, el nivel de interconexión eléctrica de la Península Ibérica con el resto de la UE, a través del acuerdo de Francia, España y Portugal (junto con la Comisión Europea), respecto a qué proyectos defender de forma conjunta para beneficiarse de la financiación del Plan Juncker (y de fondos comunitarios).

8. Autónomos

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Adoptar nuevas medidas encaminadas a los autónomos, las pymes y las personas naturales, mejorando el diseño y funcionamiento del acuerdo extrajudicial de pagos para que hogares y empresas tengan una oportunidad de reestructurar y reducir su endeudamiento antes de recurrir al procedimiento concursal.

2. Promover una habilitación para que, cuando estos acuerdos no sean posibles, las personas naturales puedan liberar las deudas que queden impagadas tras ejecutar las garantías y sus bienes, dando una segunda oportunidad a los deudores de buena fe.

3. Reducir el plazo de prescripción de las acciones de reclamación de deudas, para adaptarlo a los cambios en las formas de notificación que se han producido, y permitir que las familias y empresas no tengan que vivir pendientes de una deuda que no se ha reclamado en quince años.

4. Reformar el Código de Buenas Prácticas para permitir que se beneficien un mayor número de familias. Asimismo, promover la inaplicación de las cláusulas suelo para este mismo colectivo, de forma que puedan afrontar más fácilmente el pago de la hipoteca.